

Debate: Construcción de la ciudadanía en el Brasil, sindicalismo y movimiento obrero *

PARTICIPACIÓN DE LA PROFESORA MARÍA HERMINIA TAVARES
DE ALMEIDA

Para intentar el análisis de lo que aconteció en estos 100 primeros días de la Nueva República, conviene ir con bastante prudencia; es siempre muy difícil comprender el presente y aún más cuando se trata de un momento con tantos cambios: cambios de las reglas institucionales, cambios en la estructura del sistema político-partidista, cambios en las coaliciones políticas y en la redefinición de las grandes políticas. Ese ritmo de cambio es tan rápido que, en verdad, mientras no haya más estabilidad, creo que este análisis va a continuar siendo muy precario y muy impresionista. En realidad lo que me gustaría discutir no pasa de ser un conjunto de impresiones más que de certezas o de grandes novedades. La idea central que quisiera exponer es la paradoja que caracteriza al problema de la ciudadanía obrera, o de la ciudadanía de las clases trabajadoras en estos 100 días de la Nueva República, paradoja que se traduce en el hecho de que existe una presencia de expresión de los trabajadores, mientras que el movimiento social, en cambio, muestra su ausencia, también notable, de la arena política: ésta es la cuestión que, a mi juicio, constituye el marco para una discusión del problema de la ciudadanía obrera. Existe una inmensa capacidad de movilización social, pero también una enorme incapacidad de expresarse en el terreno propiamente político, de constituirse como una fuerza capaz de tener peso en este juego. Yo diría que la expresión más visible de la capacidad de movilización social fue

* Este texto reúne las exposiciones orales y el debate llevados a cabo en una de las sesiones del Seminario sobre la Nueva República: Estado y Sociedad, promovido por el IUPERJ (Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro) en el auditorio del diario *El Globo*. Esta sesión sobre la Construcción de la Ciudadanía en el Brasil, Sindicatos y Movimiento Obrero, tuvo lugar el día 6 de agosto de 1985 y reunió a los siguientes especialistas: María Herminia Tavares de Almeida (UNICAMP), Luiz Jorge Werneck Vianna (IUPERJ), Wanderley Guilherme Dos Santos (IUPERJ) y Bolívar Lamounier (IDESP).

Dada la relevancia del tema, por lo que se refiere a una evaluación de los rumbos de la democracia en el Brasil y en vista de la excelente calidad de los debates suscitados, juzgamos oportuno reproducir, de manera selectiva, el contenido de las discusiones que se dieron en la referida sesión.

sin duda la actividad huelguística, cuando la Nueva República fue sacudida por una ola de huelgas de proporciones bastante razonables. Sólo en los primeros 5 meses de este año, y sólo en el Brasil urbano, hubo más huelgas que las que se produjeron durante todos los años transcurridos entre 1978 y 1983; hasta ahora fueron 279 paralizaciones, contra 349 el año pasado, lo cual hace suponer que la movilización en este fin de año, considerando los picos de negociación colectiva, etcétera, va a llegar a niveles no alcanzados durante el período de la apertura.

Esos movimientos, que forman parte de lo cotidiano de todos nosotros, siguieron en verdad un patrón muy parecido a la movilización huelguística de años anteriores, pues se concentraron fuertemente en el sector industrial —casi el 60% de las huelgas fueron hechas allí—. Otro sector que se destacó también en el plano de los movimientos urbanos fue el de los trabajadores ligados a los servicios públicos, sobre todo los de educación y salud, como hemos podido presenciarlo en este momento. El apoyo de estos dos pilares, de estos dos sectores, es una característica de todo el movimiento huelguístico desde 1979. Por otro lado, en el sector industrial esos conflictos, de la misma forma que en años anteriores, fueron marcadamente descentralizados, predominando las huelgas por establecimiento o por empresa. Las huelgas localizadas, al contrario de las huelgas por categoría, constituyen cerca del 77% de las paralizaciones del sector industrial, 61% en el total, y creo que eso tiene algunas consecuencias que mencionaré a continuación.

Conviene recordar, para que lo tengamos bien presente, el hecho de que fue básicamente mediante la movilización huelguística en el período de apertura y en el período de transición a la democracia, que nuestros asalariados se aseguraron derechos importantes, algunos de ellos nuevos. El primero fue el derecho de huelga, el cual era básicamente inexistente bajo el gobierno autoritario; segundo, se expandió el derecho de organización, de asociación, no obstante que existen sectores asalariados cuya sindicalización todavía es vetada por ley, como la de los servidores públicos; la asociación y el asociativismo entre los servidores públicos es hoy una realidad, de la misma forma que, aunque el derecho de negociación colectiva no sea reconocido por la ley, sin embargo es también un derecho adquirido. Hoy día los servidores públicos, sin sindicatos legales, mediante sus múltiples asociaciones se enfrentan y dialogan con gobiernos más abiertos y efectivamente han conquistado el reconocimiento al derecho de negociación, sin importar que en este momento sea éste un derecho no consagrado por la legislación.

Hubo, por otro lado, una ampliación significativa en el terreno de la propia negociación colectiva, posibilitando, por una parte, un entendimiento y un proceso de negociación directa entre los asalariados y los empleadores, sobre todo en el sector industrial. El movimiento huelguístico descentralizado, por establecimiento o por empresa, es un reflejo de ese proceso, donde muchas veces la intermediación del gobierno fue deja-

da de lado y donde las reglas que rigen, controlan y determinan la negociación también fueron dejadas de lado.

Fueron conquistados una serie de derechos nuevos. En primer lugar, de nuevo se conquistó el derecho a negociar el salario. Hoy la ley salarial —que es en verdad apenas una referencia para la negociación— ya no es más una norma que se imponga a ambas partes. Por otra parte, el análisis de estos movimientos ha demostrado que, en este proceso de negociación localizada y directa, se expandieron enormemente una serie de nuevos derechos, por ejemplo, en el plano del control de las condiciones de trabajo, del control del propio funcionamiento de la empresa, de las jerarquías funcionales, de los derechos sindicales de la empresa, de las políticas sociales de la empresa y de los beneficios no monetarios. No cabe aquí entrar en detalles, pues existen estudios; yo misma hice algunos bastante detallados, mostrando cómo en verdad se ampliaron mucho las demandas, por una parte, en relación con las condiciones cotidianas de trabajo y por el otro también se ampliaron los items que pasaron a formar parte de la negociación corriente en relación con estas cuestiones. Se avanzó en sectores más modernos, más adelantados, con respecto a la discusión de cuestiones muy recientes y de cuestiones de punta, tales como la introducción de la automatización en la industria, que es objeto de negociación en los sectores donde se está introduciendo, o sea, que los sindicatos rápidamente accedieron a una temática que es típica de un sindicalismo de países muy desarrollados.

Otro tema que parece importante en todo este proceso fue la negociación en torno a la garantía de empleo. En verdad, para los sectores más modernos y organizados de los trabajadores, sobre todo de los trabajadores industriales, la huelga fue un mecanismo bastante eficaz de defensa y de conquistas nuevas en un período de recesión extremadamente difícil; y aun siendo este período tan difícil, encuentro que hubo un avance en cuanto a la garantía del empleo, en el reconocimiento de las organizaciones sindicales en los locales de trabajo, o sea que se ampliaron de manera bastante considerable los derechos que antes no formaban parte del acervo y de las condiciones de los trabajadores urbanos.

Lo mismo aconteció en relación con los asalariados del sector público. Sin hacer ningún juicio de valor sobre las huelgas en este sector, sobre la manera en que se desarrollaron, la verdad es que la movilización huelguística y la presencia de gobiernos más abiertos ante la negociación permitieron tanto el reconocimiento de los derechos sindicales —derecho de negociación, derecho de asociación— como que se permitiera de alguna forma no propiamente la reposición de los salarios —cosa absolutamente imposible en una situación como la de este nivel inflacionario— pero sí un progreso en algunos sectores que permitió que se repusiese un poco el salario que estuvo deprimido durante todo este período en que los servidores públicos no tuvieron posibilidades ni voz ni derecho de organizarse y negociar. Si se observan algunos datos sobre el salario de los profesores

de las escuelas públicas de São Paulo, después de sucesivos aumentos, la verdad es que se advierte que hoy los salarios son razonables; no son buenos pero equivalen a los salarios pagados en una parte de la red privada de los colegios de élite. Con esto estoy queriendo decir que en verdad la huelga fue eficaz para garantizar y expandir una serie de derechos, derechos éstos que están ligados a la ciudadanía obrera, o lo que se quiera entender por este término. Ese proceso, sin embargo, tiene limitaciones: para comenzar, la movilización huelguística es extremadamente concentrada, sectorial y espacialmente, puesto que el 55% de las huelgas de ese año fueron realizadas en la ciudad de São Paulo y ese porcentaje llega a 88.5% en el sector industrial. También es cierto que el propio mecanismo de las relaciones laborales tiene procedimientos mediante los cuales lo que se obtiene en los sectores que tienen mayor capacidad de trueque y de demanda termina, de alguna manera, generalizándose a través de mecanismos de la propia justicia del trabajo. Entonces, uno de los procesos que se ve con frecuencia es el de que lo que fue obtenido en un año, al año siguiente comienza a aparecer como pauta de demanda de sindicatos que no tienen la misma gravitación social, que no tienen la misma fuerza; y existen procesos, mecanismos de funcionamiento de la Justicia del Trabajo que, de alguna forma, terminan extendiendo, un poco más, derechos que son conquistas de segmentos muy localizados de los asalariados urbanos. Sin embargo, ese proceso de extensión de derechos por medio de la movilización social tiene limitaciones muy claras; en primer lugar, para que éstos se consagren efectivamente en este momento de transición institucional es necesario que se haga una reforma de las leyes y de las instituciones que rigen todo el sistema de relaciones laborales. Es verdad que la huelga existe en la práctica, pero es necesario tener una ley de huelga que contemple lo que ya se conquistó efectivamente con una movilización social, en relación con la libertad de organización sindical y una serie de otros temas. Cuestiones como la ley de huelga, que no eran consensuales en la sociedad, hoy producen debates con una participación, en mi opinión, muy pequeña de los intereses organizados de los trabajadores, inclusive sin ninguna relación con la capacidad de movilización que mostró el movimiento sindical, el movimiento trabajador organizado, con relación a la realización de la huelga. La reglamentación del derecho de huelga es un tema en extremo complicado; la opinión pública está dividida; en este debate, en el plano político se da una ausencia de voz, de expresión política de los trabajadores.

Y el tercer tema que cuenta se refiere a la discusión sobre los rumbos de la política económica, a la disputa por la definición de la política económica que no es ajena, sino el contrario, a lo que respecta a los asalariados; y no se escuchó en ningún momento declaración alguna a favor o en contra de determinadas propuestas; los trabajadores están ausentes de una discusión que obviamente les interesa.

En verdad, el problema de la incapacidad de expresión política del

trabajador se da en dos niveles: en el nivel de la organización político-corporativa a través de la cual se hace oír con frecuencia la voz de los segmentos organizados de los trabajadores, a pesar de la legislación gubernamental, la cual legalizó las Centrales Sindicales; estas últimas no existen como fuerza política significativa y no son capaces de situarse delante de las cuestiones que están indicadas en la agenda política.

Un segundo nivel, más complicado, se da respecto a la relación entre el movimiento laboral organizado y los partidos políticos. Ahí esta relación está claramente indefinida; es imposible hacer en este momento algún pronóstico en relación con el rumbo, la naturaleza y las características que esa relación vaya a tomar. En verdad, la voz de los trabajadores urbanizados se podrá hacer oír a través de diferentes partidos donde la posición de los trabajadores también es distinta; en algunos casos, como el del PMDB, será como un grupo de presión, pero ni eso es actualmente. En otros casos, como el PT, o los PC, evidentemente será diferente. De todas formas esa es una cuestión no resuelta y una cuestión que está en proceso de definición y que no podemos saber en qué dirección se va a encaminar.

Creo que será más fácil la expresión política a través de las organizaciones sindicales corporativas: y esto es una corazonada porque no tengo la menor idea de cómo se va a dar esto en la práctica. La única cosa que es posible constatar —y es pura constatación— es que en este momento, sea por las vicisitudes de la construcción de la representación sindical en los niveles de la cúpula, sea por las vicisitudes de la construcción de esa relación extremadamente compleja del movimiento laboral con los partidos políticos, la presencia social de los trabajadores no se traduce en fuerza política de peso. Eso no quiere decir que no influya en las decisiones. Pero, de todas formas, en este momento —cuando este juego se da en la arena política— debe decirse claramente que ellos no están participando.

Por eso, a pesar de que como ciudadana y como peembedista creo que el proceso de la construcción de la democracia pasa por la cuestión del pacto social, soy muy pesimista en relación con la posibilidad de hacerlo efectivo en la medida en que es imposible realizar un pacto si no se tienen las representaciones constituidas, claramente constituidos los actores que van a pactar y claramente delimitado el desafío en que se nos impone; ese proceso de transición será difícil, doloroso, ha de ser muy negociado, sin la posibilidad de que el pacto pueda ser hecho a corto plazo. Ésta es una de las muchas cuestiones que permanecen abiertas en este proceso de construcción de la democracia en estos 100 días de la Nueva República.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESOR LUIZ JORGE WERNECK VIANNA

Fue Marx quien, con en un texto célebre, *El 18 Brumario*, trató un tema sobre el cual no puedo dejar de pensar en los momentos que estamos

viviendo hoy día: el tema del pasado en la hora en que se presenta la posibilidad del futuro.

Él hablaba de una circunstancia en que, delante de la novedad, las personas analizaban viejos acontecimientos —la Revolución Francesa, el Imperio Romano— en tanto en cuanto el futuro es siempre una página a ser escrita, es una página problemática, es un salto en el vacío, importa cambios muy significativos que no siempre tenemos el coraje de hacer, que no siempre podemos hacer.

José Murillo, al abrir el acto, mencionó el tema de la fundación de la República. Yo podría mencionar otro momento, también histórico, para que pudiésemos pensar en otra oportunidad en que las grandes posibilidades de construcción se abrían delante nuestro, posibilidades ésas que fueron perdidas. El 45, por ejemplo. Una ruptura diferente a la actual e inclusive aparentemente más favorable porque partió de una ruptura en el plano formal de la política. El representante del régimen anterior fue depuesto en el contexto de un movimiento político y social de carácter democratizante. Cuarenta años después esto no se repite, esto no se reitera: una circunstancia aparentemente grave, una circunstancia que penaliza nuestra situación. La transición que nosotros hacemos, que intentemos realizar, es una transición que no significó, en el plano formal de la política, una ruptura; los elementos de administración política, de elementos de continuidad en el plano de la política, fueron más fuertes, en el nivel de la apariencia, que en el año 1945.

Pero ¿por qué podemos ahora confiar más en que tendremos resultados más efectivos, más profundos, persistentes y duraderos que los del 45? Yo creo que, fundamentalmente, en razón del proceso de corrosión de las formas antiguas de control social, ocasionadas, como se sabe, por ese portentoso proceso de modernización que alcanzó a las bases de la sociedad. La penetración del capitalismo en el campo repercutió en el sentido de favorecer la sindicalización, de atraer al hombre del campo hacia el estatus de la ciudadanía, a la modernización industrial —y los trabajos de María Herminia en ese sentido son muy importantes. El proceso de diferenciación y complejización de la vida industrial crearon nuevos derechos, nuevas demandas, nuevas expectativas, nuevos comportamientos, que se contradicen con la consolidación de las Leyes del Trabajo y la forma homogeneizadora de regular en abstracto el mercado que se tornó diferenciado; hay emergencia de nuevos seres sociales —la intelectualidad asalariada, por ejemplo es uno de esos casos, cuya intervención masiva en el mercado de trabajo y en la vida social, importa mucho, está expresada, inclusive, en la propia frecuencia de las huelgas... Por ejemplo, 1979 es un año, desde el punto de vista de las huelgas, de ese tipo de sindicalismo, de los asalariados de capas medias, básicamente de los intelectuales asalariados; es una manifestación del llamado sindicalismo de los intelectuales.

Esta erosión de las antiguas formas de control social fue determinada a su vez por el hecho de que, a partir de 1964, la intervención del régi-

men autoritario sobre el antiguo orden corporativo sindical trabajó en el sentido de desvanecer la capacidad de integración, de solidaridad, del sindicalismo en relación con el orden corporativo. Hace poco leía yo un trabajo muy interesante de Wanderley Guilherme, *O Século de Michels*, donde éste observaba que la unificación de la previsión social en 1966 significó una disminución de la capacidad del Estado para intervenir en la vida sindical en forma tradicional. Esto es por cierto verdadero. Además de eso, se puede anotar una serie de otras medidas que van en la misma dirección, por ejemplo: la legislación llamada del garrote salarial, que a partir de 1965 derogó en la práctica el poder normativo en materia salarial de la Justicia del Trabajo. La legislación que también canceló la participación de los sindicatos de los trabajadores en la comisión paritaria que trataba anualmente de los estudios de fijación del salario mínimo. Al lado de este proceso societario más amplio, fruto de la modernidad capitalista que surgía, la propia intervención del régimen, orientada en el sentido de optimizar el control, de maximizar el control sobre los sindicatos de los asalariados, hizo que toda la importante pauta que tenía por finalidad la obtención del consenso inscrito dentro de la estructura corporativa sindical, fuese suprimida; y este proceso político institucional, aliado al proceso más amplio de la sociedad, hizo que la llamada estructura corporativa sindical de hoy tenga una capacidad de obligación, de inclusión, de solidarización, de integración y de incorporación muy baja. Y esto forma parte del contexto presente, como se vio en la época de las huelgas de marzo, en que existe una legislación que prevé formalmente formas de intervención, digamos, sobre la manifestación huelguística y, no obstante, esa forma de intervención ya no es capaz o por lo menos no fue capaz en aquel momento —inclusive porque el ministro del Trabajo se rehusó a hacerlo— de ser regla, de imponer normatividad sobre el mercado de trabajo. Es una situación que podemos calificar de anomia institucional.

Y este momento, visto del lado de la cuestión de las huelgas para considerarlo después en sus otras dimensiones, ya es suficientemente claro para demostrar que en esta hora de la transición, cuando hay una ventana bien abierta hacia el futuro, es el pasado que se intenta interpelar. Otro ministro, representando a los empresarios, o presumiblemente representando el pensamiento de los grandes empresarios, en este momento preconizará la aplicación de la Ley. ¿Qué significaba la aplicación de la Ley en aquel momento particular? Una tentativa de revalidación de toda una estructura que permaneció damnificada de manera absoluta por esos procesos de transformación en el nivel de la sociedad, por una parte, y por la forma a través de la cual el régimen autoritario castró durante 20 años el propio formato de orden corporativo del cual se valió. Hizo que la estructura corporativa sindical, que en la concepción de Vargas, de Oliveira Viana, de los que fueron sus fundadores, tenía como una de las finalidades más sentidas, más sensibles, el tema de la colaboración, de la paz y de la armonía

entre las clases, se constituyese en un simple instrumento de dominación. Y un instrumento de dominación que pierde la capacidad de actuar en forma coherente, porque el mismo se agota en la medida en que el tema de la optimización, de la expropiación de la fuerza de trabajo en el período, fue el tema dominante.

Pero ¿cómo evocar el pasado cuando el futuro es ya una realidad desde el punto de vista del sistema productivo, desde el punto de vista de las clases sociales, desde el punto de vista de la estructura ocupacional? Porque es preciso que se registre que hay un enorme atraso, un enorme retardo político e ideológico-institucional en nuestra sociedad, una sociedad que se acostumbró durante décadas, a encaminar y a resolver la cuestión del control de las clases subalternas mediante mecanismos de naturaleza coercitiva. Nosotros tenemos un sistema productivo históricamente incapaz de formular ideologías empresariales eficaces; los estudiosos de este asunto se rehúsan a trabajar con la categoría del taylorismo para el caso brasileño. Según ellos, es más propio hablar de rutinización. Nosotros tenemos un sistema productivo incapaz de pensar y de tener prácticas y procedimientos referentes a la selección, el entrenamiento, medio de vida, gratificación por premios, y esto en la medida en que el control en las fábricas ha derivado, históricamente, de una externalidad al mundo de la producción. En este sentido, el mundo empresarial brasileño ha practicado una política gerencial que subraya mucho más de la cuestión del control social que la propia eficiencia, que la propia optimización de la producción. Este retardo es la expresión de un tema que aquí puede aparecer como un tema sofisticado y de escasa importancia, pero que, por el contrario, es decisivo, porque no se formula ideologías empresariales sin intelectuales; porque en un sistema democrático y en una sociedad industrial la adhesión del trabajador al sistema productivo es absolutamente crucial. En un sistema democrático no se obtiene esa adhesión sin la participación de un personaje social muy particular, que es el intelectual. Nosotros tenemos un capitalismo que fue capaz de avanzar, de consolidarse sin intelectuales, sin un partido político en la medida en que el intelectual suyo y el partido suyo fue el Estado como intelectual y partido colectivo de los empresarios. Es exactamente en este momento de transición que en verdad se piensan, se plantean nuevas formas de regulación, entre Estado y sociedad, en que todo eso implica para nosotros un descubrimiento y la reconquista de un enorme tiempo perdido; es exactamente en esta hora en que se procuran reanudar las prácticas del pasado y es como si la sociedad estuviera deslizándose sobre patines delante de la gran hora del cambio. Y si esto acontece en el nivel de los empresarios y en el nivel de los partidos si esto parece ser profundamente generalizable, por desgracia esto también acontece en el nivel de los sindicatos. Y si era común en los años 77, 78, 79, 80, aquí, ya en declinación, que la libertad y la autonomía sindicales fueran la pauta del sindicalismo, el tema de proa y organizador de las luchas sindicales, basta sólo ver cómo se conmemoró

este último primero de mayo para constatar que aquella pauta va medio a la deriva, dislocada por el surgimiento de otros temas. Y ¿por qué? Porque también el sindicalismo tiene miedo de romper con el pasado; fundamentalmente, el sindicalismo tiene miedo de romper con la unicidad legal y con el Impuesto Sindical.

Mientras tanto, en esta hora de miedo, la magnitud de las tareas a ser construidas es de tal naturaleza que todos procuramos resguardarnos en ciertas cosas del pasado que fueron conquistadas y que parecen constituirse en un terreno más seguro. Es sabido, sin embargo que quien no conoce su historia está siempre condenado a repetirla, y a repetirla en lo que tiene de peor. Si no se atraviesa este Rubicón que nos separa de la conquista del futuro —y estoy de acuerdo con que esa travesía es política, que se necesita de una intervención política corajuda— no hay que impedir que esta transición que aviva en nosotros tantas esperanzas, se coagule o se paralice con una conciliación entre élites. Es preciso que el sindicalismo, en una decisión política que importa riesgos, entienda que la transición y el progreso de las conquistas democráticas pasa, sobre todo hoy, por la emancipación de la ciudadanía obrera de la tutela estatal. Que la autonomía y la libertad sindical bien valen una misa.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESOR WANDERLY GUILHERME DOS SANTOS

Tal vez por efecto del próximo pasaje del cometa Halley, me siento inclinado a afiliarme a la Sociedad Brasileña de Astrología del B y, aun concordando casi de manera integral con los dos colegas que me precedieron en lo que dicen respecto al análisis del momento brasileño actual, creo que forma una fracción disidente con respecto a las expectativas en cuanto al próximo futuro. Para intentar justificar un poco este optimismo, voy a describir el mapa astral que conseguí descifrar.

Ya hemos hablado bastante y estamos hablando de que Brasil sufrió transformaciones de gran envergadura en los últimos años; que la sociedad brasileña pasó por modificaciones de significativa importancia, y aun sabiendo que los números son con frecuencia áridos, sabemos también que al mismo tiempo el contraste numérico puede dar idea de la magnitud de los fenómenos que ocurren en el mundo de la naturaleza e igualmente en el mundo de la sociedad.

Creo que es importante para nosotros pensar en las trayectorias posibles, o probables, del futuro próximo, de los diversos actores sociales y políticos brasileños, incluyendo ahí al obrero a partir de una perspectiva macro-social de lo que ocurrió en la sociedad brasileña durante los últimos 20 años. Quiero decir que el obrero brasileño no funciona hoy mal o bien, no duerme, no come, no habita, en la República de Silva Jardim. En realidad muchas cosas han pasado desde entonces, y no apenas 100 años de soledad.

Hasta no hace mucho, quiero decir, desde 20 años atrás, la población económicamente activa del país, esto es, la fuerza de trabajo nacional que estaba empleada por el sector secundario, por el sector industrial, básicamente constituía apenas el 13% del total, en tanto que el 53% de la fuerza de trabajo nacional estaba ocupada en las actividades primarias; la minería, las plantaciones y el pastoreo.

Veinte años después, ya en 1980, la fuerza de trabajo ocupada en el sector primario había decrecido hasta un 29% y se había duplicado prácticamente la del sector secundario, industrial, hasta llegar a un 24%. En términos numéricos, hablando sólo del obrero industrial, entre 1970 y 1978, el número de obreros industriales sindicalizados pasó de cerca de 1 millón 200 mil a 2 millones 500 mil, esto es, un aumento de aproximadamente 102% en ocho años.

Esta modificación de la estructura ocupacional significó un crecimiento extraordinario del número de obreros industriales organizados, sindicalizados. Y además, estos obreros sindicalizados crecieron fundamentalmente en las industrias de punta, en las industrias de los segmentos modernos de la economía brasileña, mucho más rápida y aceleradamente que en los segmentos tradicionales de la industria, esto es, textiles, muebles, cueros, etcétera. Crecieron mucho más en la metalurgia, en la siderurgia, en la química, en la petroquímica, en la electrónica. Es ahí donde se concentra fundamentalmente el gran crecimiento de organización del sindicalismo industrial brasileño en los últimos 20 años. Inclusive, el sindicalismo industrial sindicalizado brasileño de punta pasa, a partir de 1980, a constituir mayoría absoluta en el conjunto de los sindicalizados industriales urbanos: 58% de los sindicalizados industriales urbanos del Brasil son hoy día obreros de las industrias de punta. Y eso tiene consecuencias que es importante analizar.

Quiere decir que las transformaciones fueron de gran magnitud y a gran velocidad. Lo que está por detrás del gran número de huelgas que aquí se señaló, de los comportamientos innovadores, de las conquistas realizadas a pesar del mantenimiento de una legislación cincuentenaria, se debe, evidentemente, en parte, a un clima de relativa apertura que se inicia con timidez en 1974 y se acelera un poco a partir del 78, 79; sin duda alguna, las condiciones de la atmósfera política contribuyeron a ese retorno de actividades, o de énfasis afirmativo del comportamiento sindical brasileño. Pero también ya como resultado de un aprendizaje de convivencia en una sociedad nueva que se expresa en la magnitud de esos números y en la velocidad con que se dio. Para tener una idea de esas transformaciones en la estructura ocupacional que se dieron en Brasil en 20 años, piénsese que llevaron cerca de 40 años en Inglaterra, en su período de auge de la primera etapa de acumulación capitalista, de 1801 a 1840. También se dieron en 40 años de acumulación capitalista acelerada en Estados Unidos, entre 1870 y 1910, pero no se procesaron esas transformaciones en la estructura ocupacional con tanta intensidad como se pro-

dujeron en Brasil en 20 años. Lo mismo ocurrió en una experiencia socialista inédita, en la experiencia de la Unión Soviética, en uno de sus períodos de industrialización acelerada, de acumulación acelerada de capital, capital en el sentido físico, entre 1929 y 1958; en 30 años de acumulación y crecimiento no se produjeron, en promedio, esas transformaciones en la estructura ocupacional, con la misma intensidad con que se produjeron en Brasil en 20 años. Éstos son los números, algunos números. Ahora veamos la ecología, digámoslo así, de esos números.

Esta transformación en la estructura ocupacional y en aquello que nos interesa, que modificó fundamentalmente la composición del proletariado industrial brasileño, se hizo en un contexto de autoritarismo político y represión social selectiva, esto es, lo que aquí dijo Werneck a partir de 1966; por ejemplo, la expulsión de los líderes sindicales del gobierno de la Previsión Social, que era una de las formas de dar, simultáneamente, una cierta participación y peso al proletariado; pero, por otro lado, una forma de domesticarlo, de cooptarlo, de insertarlo dentro de la dinámica de las transacciones y de las normas que regían el comportamiento de las élites políticas. Era una forma de convertirlos, si no en cómplices, en socios menores del sistema político anterior a 1964. En 1966, con una unificación de la Previsión Social, son expulsados del gobierno de la Previsión y se quedan sin tener qué distribuir a sus liderados. Acontece lo mismo en la Comisión Paritaria para los estudios del salario mínimo, en que la Justicia del Trabajo también pierde su posición; en fin, cuando se están haciendo todas esas transformaciones violentísimas en la práctica de la acumulación capitalista en el Brasil, están los obreros brasileños y sus sindicatos, privados de cualquier posibilidad de defensa en cuanto la opresión va dirigida a ellos. Como todos sabemos, se llevan a cabo intervenciones sindicales, se anulan los liderazgos sindicales, se los expulsa de cualquier participación en las áreas de decisión. Éste es un parámetro. Por otra parte se aumenta la tasa de expropiación del excedente de riqueza creado. Si entre el 64 y hoy hubo períodos en que el crecimiento salarial, particularmente en algunos segmentos de punta del proletariado industrial, acompañó y eventualmente hasta en algunos momentos ultrapasó a la inflación —a partir de 1978, 1979, por lo menos—, por cierto, si hubo esta danza a lo largo del tiempo, en relación al crecimiento continuo de la tasa media de productividad real de la economía, esto jamás se dio. Quiere decir que la fuerza de trabajo brasileña, por la propia capitalización de la economía, por su coeficiente de capitalización creciente y su modernización, siendo capaz de crear mayor número de unidades de riqueza por unidad de trabajo, fue donde la participación proporcional del trabajo decayó, es decir, aun cuando hubo mejoría en algunos períodos, desde el punto de vista salarial, esta mejoría, comparada con el crecimiento de los precios, comparada con la inflación, se quedó de este lado de la evolución de la tasa media real de productividad de la economía.

Ésta fue la ecología de las modificaciones que señalé anteriormente

Y cuando una primera ventanita comienza a abrirse en términos de libertades, éstas comienzan a explotar en forma de reivindicaciones, bajo la forma de demandas, bajo la forma de huelgas y son irreprimibles. No fue sólo, en mi opinión, en virtud de una intención liberalizante del gobierno de Figueiredo, o por cuenta de una tolerancia democrática, que a partir del 78 o 79 se comenzase a tratar a las huelgas obreras de este país — sólo a ellas, pero aquí nuestro tópico son las huelgas obreras urbanas— de una forma diferente de la que se las trataba en los años de oro del 50, durante los cuales se tuvo, en la segunda mitad de la década de los cincuenta, el período más democrático de la historia de este país.

Pues muy bien. Durante el período en que prevaleció la democracia relativa, bastante avanzada para la época, la huelga era tratada democráticamente, esto es, con negociación y golpes a la cabeza, como ocurre en todos los países democráticos. Y con frecuencia con muchos golpes a la cabeza. Comparativamente, del 78 para acá, las huelgas, en particular las de los segmentos industriales de punta, han sido tratadas de una forma bastante diferente. No es por benevolencia, no es por tolerancia democrática; es porque este obrero es un obrero diferente, ya no puede ser tratado por coacción, ni aun con una tasa razonable de coacción, ahora ya admitida o asimilada en países democráticos más avanzados. ¿Por qué? Porque este obrero nuevo, y con el número de que les hablé, comienza a desempeñar, como ya desempeña hoy, un papel económico fundamental en el funcionamiento del sistema capitalista brasileño. No es lo mismo intervenir o tratar a pan y agua y a golpes a los tejedores, como se les trataba en la década del 50, o a operarios de fábricas de cartón, y tratar de la misma forma a metalúrgicos del ABC. No es la misma cosa porque esto puede significar la disminución de la producción de automóviles y por lo tanto la disminución de la capacidad de exportar; puede significar, consecuentemente, la imposibilidad de cumplir con las reglas del Fondo Monetario Internacional, la desestabilización de las cuentas con el exterior y de la balanza comercial. Este obrero de hoy es un socio económico fundamental dentro del propio sistema en que se vive, que es la forma de acumulación capitalista, y por eso impone límites a la capacidad de coacción de los adversarios. No es, por lo tanto sólo por beneficiencia, por benevolencia, que este obrero es tratado en forma diferente. Es por un cálculo económico muy realista que está presente en la existencia de las élites económicas de este país.

Este nuevo sindicalismo, en segundo lugar, no guarda más aquella parcela en condominio con ciertos segmentos del aparato del Estado que les permitía domesticar a los trabajadores. Lo que aconteció entre el 45 y el 64 es que los líderes eran al mismo tiempo representantes de los obreros frente al Estado, y representantes del Estado frente a los obreros y disponían de recursos para distribuir. Disponían de camas en los hospitales, disponían de empleos, justamente por pertenecer al co-gobierno de varias instituciones. El hecho de haber sido expulsados del paraíso les hizo probar

la manzana de la libertad. El "pecado" después del castigo. Sólo fue porque se le expulsó del aparente paraíso, que el sindicalismo brasileño comenzó, después de madurar al sol, y al sereno, como quería el fallecido presidente Castelo Branco, a probar el gusto de la libertad.

Es posible, ciertamente existe la posibilidad, existe el riesgo de retornar a las antiguas prácticas. En particular en un período de apertura mayor en que la primera tendencia, no sólo de los sindicatos sino de todos los actores de todos los sectores sociales, es buscar sus identidades, antes del autoritarismo. Es la vía más fácil. Pero no quiere decir que eso va ya a tener éxito. El tiempo es todavía muy corto para formar un juicio más seguro. Si echamos una mirada a la historia del movimiento obrero inglés, a la historia del movimiento obrero norteamericano, veremos que no fue de una hora para otra que ellos maduraron. Por eso no veo un indicador suficientemente convincente de que exista la posibilidad de un retorno al pasado desde el punto de vista institucional, de reafirmar o de restaurar lazos corporativos que ya están rotos, en virtud del temor a lo nuevo. Existe el temor a lo nuevo, todos nosotros tenemos temor de lo nuevo, pero la dificultad de rehacer el pasado es mayor de lo que es el temor a lo nuevo. Esto es así porque, en la relación de cada clase con las demás clases sociales, se hace difícil esta vuelta al pasado. No son sólo los líderes empresariales quienes pueden intentar una vuelta al pasado en algunos aspectos, aunque no en otros, pero el paquete tiene que ser todo; sólo una parte, no va. No son sólo ellos; son los sindicalizados rurales, los 8 millones de sindicalizados rurales que no tienen nada que ver con formas pretéritas de sindicalización corporativa. Será difícil el retorno. El efecto de demostración de las nuevas formas de comportamiento es muy grande. De modo que yo creo, como lo afirmaron Werneck y Herminia, que efectivamente el momento es nuevo y en consecuencia se abre un espacio para la *virtud* de que hablaba Maquiavelo. Es evidente que el paraíso no está a la vuelta de la esquina; es evidente y muy posible que no exista ningún paraíso, pero por lo menos un purgatorio decente es necesario que encontremos. Esto significa lo siguiente: que por la primera vez en la historia de este país, nosotros, que no somos obreros, vamos a tener que habituarnos a convivir hoy con 5 millones de sindicalizados urbanos, y 8 millones y medio de sindicalizados rurales. Y además vamos a tener que aprender a convivir con ellos como ciudadanos iguales a nosotros. Los obreros tienen mucho que aprender. Nosotros tenemos mucho más todavía.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESOR BOLÍVAR LAMOUNIER

Me gustaría manifestar aquí, a pesar de todo el pesimismo que se pueda tener —y todos nosotros tenemos un poco— que con respecto a la situación brasileña, es imprescindible reconocer que se multiplican, por todo el país, debates como éste, en los cuales nadie está simplemente propo-

niendo modelos ideales, utopías pre-fabricadas, o simplemente lamentándose, sino que de hecho, las personas están señalando procesos, dilemas, fracturas, oportunidades para que algo se consolide; y en medio de toda esta complejidad, existe siempre el reconocimiento de que estamos delante de una enorme oportunidad histórica. Entonces, desde un inicio podemos destacar esas dos cosas.

Me quiero referir en particular a las acciones —o no-acciones que hasta fueran mejores que las acciones— emprendidas en el área del Ministerio de Trabajo, haciendo esta referencia dentro de este contexto al cual hice referencia.

Creo que el Ministerio de Trabajo intenta influir sobre el campo de las relaciones del trabajo limitado por lo menos por tres restricciones que son realmente fundamentales. Esas restricciones son: en primer lugar, se trata de un ministerio en extremo frágil desde el punto de vista del presupuesto. Hoy día una enorme proporción, la casi totalidad de los gastos normales del Ministerio de Trabajo es costeada por la contribución sindical; ni siquiera forma parte de la asignación presupuestaria del Tesoro a los recursos elementales del Ministerio de Trabajo.

Entonces es un poco utópico esperar que el Ministerio de Trabajo tenga realmente un papel importante y creativo en todas aquellas actividades de formación, preparación, habilitación, etcétera. Mal consigue mantener un cuerpo de economistas, de asesores, en el nivel que sería deseable para hacer de él un interlocutor de la política económica sin lo cual estará predestinado a ser sólo lo que fue durante estos 50 años: el ministerio de la intervención, el ministerio de la carta patente, en fin, la notaría del trabajo. Entonces, ésta es una restricción que puede ser y está siendo plasmada por el estilo de actuación del equipo ministerial ahora dirigido por el doctor Almir Pazzianotto Pinto, pero tiene que ser tomada en cuenta.

En segundo lugar, es mucho más grave que existan restricciones de naturaleza constitucional y legal; esto quiere decir que no es posible cambiar con rapidez las relaciones en el área de trabajo si lo que está en la Constitución —y una Constitución es una Constitución— es extremadamente restrictivo e impone límites en extremo severos a los cambios eventuales. No sólo la constitución. La CLT no es una Constitución, pero sucede que un cuerpo de legislación tan amplio, que estuvo en vigor durante casi 50 años y que produjo toda una gigantesca máquina burocrática basada en sus procedimientos, crea actividades, prácticas, jurisprudencias, modos de entender las cosas que dan a los problemas laborales una característica eminentemente constitucional. Para cambiar esto realmente por la base es necesario, prudente, político y adecuado darse un cierto período de maduración para que una futura Asamblea Constituyente cambie radicalmente las cosas.

La tercera restricción, aún más grave que esta segunda, es que no existe, en el momento actual, un punto de vista unificado, consensual sobre estas cuestiones del trabajo en ninguno de los actores sociales: ni en

los empresarios, ni en el gobierno, ni en los empleados. No se puede discutir seriamente. No es fácil caminar rápidamente en dirección del pacto social, porque los actores no están unificados; son actores esquizofrénicos. Y éste es un dato político de la realidad: no hay cómo evitarlo; si no se tiene un mecanismo totalitario de imposición, de una manera de entender los problemas, se ha de negociar entre los actores, y si estos actores, a su vez, están en proceso de constitución —y tal vez no lleguen a un resultado consensual en un período previsible— entonces estamos ante un factor de inercia poderoso que limita el alcance de las acciones del Ministerio de Trabajo.

A pesar de todo esto, y aquí me permito ser un poco más optimista, por lo menos me permito ser más afirmativo, creo que la acción del Ministerio de Trabajo imprimió una acción diferente a lo que se venía haciendo, y aun le acreditó que haya sido comprendido, y quién sabe, hasta aprobado, por fragmentos significativos de la sociedad en todos sus sectores, en la medida en que se procuró dar al Ministerio de Trabajo un perfil, una concepción diferente.

Yo no dudaría en afirmar que lo que se está procurando hacer, por lo menos a nivel simbólico, por lo menos mediante gestos, es, por una parte, transmitir a los agentes del proceso productivo, a empleadores y empleados, la necesidad de que se modernicen las relaciones de trabajo. Con modernizar las relaciones de trabajo no quiero decir que se negocia, que se desprecie la idea de acuerdos impuestos por alguna autoridad judicial o ejecutiva. Que el Ministerio de Trabajo deje ser el ministerio de la intervención y sea el ministerio de la negociación.

Sucede que transformar el Ministerio del Trabajo, creado en la década de los 30, en ministerio de negociación, es casi como acabar con él, es casi transformarlo en otra cosa, es casi convencer a la sociedad de que aquel papel que le fue atribuido por la legislación de los años 30 y 40 es un papel prescripto, que no se adapta, no armoniza con esta sociedad que Wanderley Guilherme describió; que se vuelven hasta ridículas, ante el Brasil de hoy, algunas de las cosas que están en la legislación laboral. Para darse una idea, la CLT exige de un sindicato, al constituirse, que declare en sus estatutos que desea la colaboración de las clases y la armonía social. Esto es apenas un ejemplo.

Entonces, lo que se procuró hacer hasta aquí, dentro de las limitaciones sabidas yo creo que puede ser expresado en tres o cuatro puntos. En primer lugar, la simple suspensión mediante decretos ministeriales, de instrumentos represivos, dictatoriales, que para decir lo menos eran ridículos, por ejemplo, el Decreto que tornaba eterno el alejamiento de dirigentes sindicales previamente casados. Está en contra de la Constitución, está en contra de la legislación del país, en contra del buen sentido; entonces, eso fue revocado en 24 horas. Además de esa amnistía a los dirigentes sindicales casados, se había adelantado en la cuestión de las elecciones sindicales para que fueran realizadas con base en procedimientos electorales que

los propios sindicatos elaborasen, el reconocimiento de inter-sindicales del tipo CUT, CONCLAT, etcétera. Todo esto es el buen sentido elemental, es el simple reconocimiento del hecho político de que estamos transitando hacia una situación democrática, y que esas cosas no tienen menor sentido.

Se hizo una lucha considerable —y aquí la palabra realmente es lucha— para que el reajuste del salario mínimo fuese superior al del INPC dando sentido práctico y operacional a una directriz, a una noción que hoy es ampliamente compartida en el Brasil, a saber: que el reajuste de nuestra economía no puede imponer sacrificios adicionales a la clase trabajadora; entonces éste es un símbolo, es un gesto en esa dirección, aunque el Ministerio de Trabajo no afecte más sustancialmente a la política económica del país; y por lo menos se declaró solemnemente la intención de estimular el tránsito de la actual estructura sindical en dirección hacia aquel principio de emancipación y de autonomía al que se referían Werneck y Wanderley.

El presidente Tancredo Neves, en el discurso que leería al tomar posesión y que desgraciadamente no leyó, declara textualmente que él era favorable a la ratificación por el Brasil de la Convención 87 de la OIT que declara lo siguiente: “Art. 1º: Los empleadores y los empleados tienen el derecho a organizarse libremente, exigiéndoseles sólo la observancia de sus propios estatutos”. O sea, es una declaración internacional que ejerce sólo un poder moral, pero que al ser adoptada por el gobierno brasileño lo coloca en la huella del cuestionamiento de la estructura corporativista heredada de los años 40, no ignorando que esa estructura tiene raíces profundas, que habrá una cierta coexistencia entre los dos principios, una especie de sistema híbrido, durante un período imprevisible, pero que por lo menos se reconoce que el principio ético, jurídico, doctrinario que orienta a la organización sindical, ha de tener autonomía, porque no puede carecer de autonomía si pretendemos caminar en el sentido de un capitalismo moderno, de un país democrático, o de algo que se pueda considerar una nación civilizada.

Finalmente, la ley de huelga, el anteproyecto de una ley de negociaciones colectivas, que es como se llama el documento; ello no puede en verdad caminar mucho en la dirección de alterar la mecánica de la huelga, porque esa mecánica está limitada, inclusive por las disposiciones constitucionales. Esta ley no puede ignorar que una gran parte del país y la propia Constitución prohíben la huelga en los sectores públicos y en las actividades esenciales, por ejemplo. Pero la ley procurará ser un instrumento de estímulo a la negociación; es decir, que antes de llegar a una solución discordante, a una solución por arbitraje compulsorio, se negocie y se procure negociar más de una vez, y se tiene que estimular una vez más la negociación.

Lo que esta ley no puede, por hipótesis, es satisfacer a tirios y troyanos, no puede de manera alguna desconocer la Constitución y atribuir a los sindicatos un poder ilimitado de huelga —esto sería contrariar a la Cons-

titución vigente— y por otro lado, tampoco puede por hipótesis satisfacer los reclamos de la clase patronal, porque esos reclamos, aun en una situación plenamente democrática, serán, como se comprenderá, los reclamos de limitar, de cercenar y de disciplinar de manera muy estricta el proceso de la huelga.

Entonces, la discusión que en el momento se hace sobre la ley de huelga por la prensa es con frecuencia una discusión poco generosa, porque ataca al proyecto en bloque, sin verificar que en verdad lo que se está proponiendo es una ley transitoria, es una ley que no obligue al ministro del trabajo a intervenir, a declarar ilegal una huelga, a intervenir y provocar todas aquellas secuelas sociales que se dan cuando una huelga es declarada ilegal, es decir, que no lo exponga, que no lo obligue a ese papel —porque hacerlo sería instaurar la conflagración, la violencia en los procesos de huelga, que en efecto está ocurriendo y que ocurrirá pero por otro lado le dé flexibilidad y dé flexibilidad a todo el sistema de relaciones sindicales para que se llegue a una Constituyente, y que se llegue a una definición consistente, armoniosa, con respecto a este problema. Si es que vamos a llegar a esa conclusión consistente y armoniosa, yo no tengo la menor idea; aquí estoy obligado a terminar mi razonamiento. Aquí estamos ante aquello que es el aspecto político de nuestra actividad; tenemos que producir consensos en estas cuestiones mediante el debate de la actividad política para que la democracia dentro de este país se consolide y para que llegue en el terreno de las relaciones laborales, a formulaciones globalmente consistentes. O adoptamos y rezamos y nos satisfacemos y nos damos por felices con una cartilla corporativista, o procuramos transitar de manera ordenada y consistente hacia un sistema diferente de éste, el cual se base en la autonomía sindical. Pero ésta no es una cuestión institucional fácil y esa cuestión no goza del consenso de los interlocutores; entonces ahí está, claramente delineado, el campo de la acción política a ser ejercida por sindicatos, por partidos, por quien quiera que sea, en los próximos dos años, hasta que se reúna la futura Asamblea Constituyente.

Pregunta: ¿La mayor autonomía de los sindicatos pasa necesariamente por la eliminación del impuesto sindical obligatorio? En caso afirmativo ¿debiera la eliminación ser hecha de una sola vez, o paulatinamente? ¿Por qué?

Prof. Werneck: Pasar no pasa. Podemos admitir en una situación de laboratorio, que se puede conquistar la autonomía y la libertad con el Impuesto Sindical, y también como el principio de la unicidad legal. Encuentro que lo deseable sería esto, pero me parece un objetivo difícil de alcanzar. Un sindicalismo autónomo, con el poder del calor dado por el Impuesto Sindical, no me parece algo que sea asimilable por un orden capitalista como el brasileño, en un momento como éste, y aun en cualquier

otro momento. Creo que se debe inclusive luchar por todo ello. Y exactamente porque ésta es una lucha sobre la cual se deben tener expectativas de victoria plena muy problemáticas, encuentro que se debiera determinar, y ésa es una decisión política de lo más importante. Se dice, y es verdad, que el sindicalismo brasileño es el resultado de este sector moderno, y de un sector mayoritario que correspondería, en oposición al moderno, tradicional y que no resistiría a la ausencia del Impuesto Sindical.

No se trata de sacrificar una parte en función de otra parte. En mi opinión se trata, y éste es un problema político, de pensar por dónde puede el sindicalismo conseguir este bien que parece ser más precioso que todos los demás, el del rescate de su autonomía y de su libertad. Desde el proyecto de Código del Trabajo de Evaristo de Morais Filho, de 1963, esta cuestión de la eliminación gradual de la importancia del Impuesto Sindical viene siendo pensada por los llamados especialistas en este problema. Ésta es una posibilidad no traumática, y creo que Bolívar dejó claro el hecho de que se puede encaminar un proceso de transformación sindical de una manera gradual, donde se preserve la parte menos capaz de cambiar los términos de la negociación.

Ahora bien, la cuestión trasciende todo eso. María Herminia habló del problema de la Central Sindical. Pero la Central Sindical, para constituirse, implica una ruptura real no sólo con la estructura corporativa existente, sino con una mentalidad corporativa existente. Necesitamos sindicatos que no sólo se interesen por las categorías, sino por la cuestión general de la política económica, que sean, como los sindicatos italianos, capaces de imponer la realización de plebiscitos en materia de discusión de temas salariales, porque el tema sindical afirma el respeto —y eso nuestra sociedad va a tener que aprenderlo— a la sociedad capitalista moderna como un todo. El sindicato no es un tema al margen, separado, lateral, donde los sindicatos sólo se ocupen de determinados intereses. ¿Cuál es hoy día el problema central? Es ciertamente el del empleo. Pero ¿cómo pueden los sindicatos intervenir en la cuestión del empleo si ellos están al margen y exactamente porque viven en una vocación corporativa en lo que se refiere a la cuestión de la política del Estado y de la política económica?

El sindicalismo necesita adquirir este *status* político y sólo va a hacer eso en la medida en que se emancipe de esa pequeña historia corporativa para la cual se le destinó, inclusive mediante la coerción. Entonces, en este sentido se advierte todavía que primero, políticamente no va a ser fácil porque hay resistencias; segundo, que desde el punto de vista estrictamente sindical habrá sacudidas, que la reconstitución será difícil; creo que el resultado final apunta hacia un sindicato, y más que esto, hacia un sindicalismo de otro tipo, capaz de erigir una Central que interpele a toda la sociedad y no sólo a las categorías profesionales; que sea una presencia política decisiva, comportándose sindicalmente, sin dividirse. Pero no se ha de concebir hoy día al sindicato sin que se admita su división

en la discusión de la política económica. En tal sentido, evidentemente, el propio sindicato tiene que definirse en relación a la cuestión de los intelectuales, porque un sindicalismo capaz de negociar con los empresarios y el Estado, a través de las Centrales, es un sindicalismo que tiene una cierta transparencia sobre el mercado, sobre la política económica; tiene condiciones de presentar alternativas y, además, tiene condiciones de presentar las mejores alternativas, no sólo para sí, sino para toda la sociedad.

Evidentemente que para nosotros esto es todavía un objetivo distante, pero es en esta dirección que nos debemos encaminar, hacia una Central o hacia dos y, en este último caso, siempre que sean capaces de unificarse políticamente en el terreno de los hechos concretos.

En ese sentido, pensando así, creo que el mapa que nuestro Evaristo de Moraes Filho nos daba en 1963, todavía es válido, y yo tengo la idea de que felizmente el Ministerio de Trabajo del presente intenta desenvolverse en esa dirección. Ahora bien, a mi modo de ver, el gran objetivo, además, lo que importa conseguir es un sindicalismo de masas, democrático, no corporativo, y que se constituye en un personaje capaz de presentar grandes líneas alternativas a la nación.

Pregunta: Si conforme lo presentan los expositores, las estructuras tradicionales todavía se mantiene, si los líderes sociales, inclusive sindicales, están tambaleantes, si el diálogo sindicatos/partidos es, por lo menos tartamudeante, el pasado es todavía suficientemente fuerte, ¿no estarían creadas las condiciones para el surgimiento de un neo-populismo moderno, inteligente, cooptador, sí, más integrativo también, nacionalista, por esto mismo atractivo para el empresariado y las fuerzas armadas, mesiánico para las masas empobrecidas y articulado en el diálogo con una clase obrera más bien sofisticada?

Prof. Wanderley Guilherme: La pregunta es bastante abarcadora y con muchos calificativos y la respuesta sólo puede ser afirmativa. Lo que me pregunto es si todas esas cosas pueden ser encontradas en un solo fenómeno, o sea, si es posible encontrar líderes que tengan, efectivamente, todos esos atributos. Con ello no quiero decir en absoluto que esté descartada la posibilidad de una reivindicación populista en el país. Por el contrario, creo que ésta es una posibilidad muy real y muy concreta, sólo que yo pensaría lo siguiente: tal vez también tengamos que comenzar a pensar al Brasil en forma diversificada, en el sentido de que cada vez menos lo que acontece en Brasilia, o en el Amazonas, o en Río Grande del Sur, repercute necesaria e inmediatamente en cualquiera otra región del país.

La complejidad de este país ya alcanzó a diversificar los efectos del impacto de determinados comportamientos políticos, que ya no afectan de manera homogénea al país por entero, porque hay formas de defenderse, de absorber y de reaccionar ante los fenómenos políticos, aun nacionales.

Entonces, una respuesta rápida sería: opino que es difícil que surja

un populismo dotado de todos esos atributos, esto es, que sea arcaico, en cuanto al estilo de hacer política, pero que sea, al mismo tiempo, inteligente, modernizante, cooptador, integrativo, etcétera. Aunque pueden aparecer populistas, aquí y allá, con intermitencias, esto no es suficiente para contaminar al sistema político como un todo, y hacer que con ello se deteriore. Mi expectativa es la de que la sociedad brasileña, después de haber pasado por este período que pasó, estando enfrentada a los problemas que está enfrentando hoy, con una madurez que la sociedad viene demostrando, mi expectativa es la de que el surgimiento de neo-populismos arcaizantes, aun reaccionarios, venga a ser un fenómeno localizado, que posiblemente se va a repetir; pero posiblemente va a aparecer en lugares diferentes. Y mi expectativa y mi sentimiento, no tengo mucha base, es que la sociedad ya está muy complejizada para ser contaminada totalmente por fenómenos de ese tipo.

Ahora bien, entre otras cosas, y por eso yo encuentro que las elecciones de este año, que varios políticos inclusive de la oposición comienzan a decir que fueron prematuramente convocadas y que me suena a un argumento extrañamente reciente —de hace 142 días— que era prematuro votar, encuentro que algunos políticos de la oposición comienzan a verificar “se desorganizó la situación, se desorganizó el Frente Democrático”, pero el Frente Democrático era un frente anti-autoritario, y como tal tiene que desorganizarse, y ahora cada uno tiene que decir lo que desea. Esto forma parte del proceso, porque democracia quiere decir competencia entre programas alternativos; no es quedarse esperando hasta que llegue el tiempo en que no habrá competencia entre programas alternativos. Ese tiempo nunca llegará; eso es utopía loca del autoritarismo: ese momento en que todo el mundo estará de acuerdo y no habrá divergencias. Eso no existe.

Entonces, estas elecciones no fueron prematuramente convocadas; todo está muy oscuro, muy confuso. En una democracia, una de las cosas esenciales para comenzar a esclarecer, es tener elecciones. Si los populismos van a surgir, se tendrá la posibilidad de amarrarlos; hay que probar su grado de alcance, su capacidad de multiplicación o de contaminación nacional. No existe otro modo. La otra forma sería no haber elegido.

Pregunta: No hay cómo aumentar los salarios de los trabajadores sin disminuir el lucro, la ganancia de los capitalistas. ¿Cómo se sitúa la Nueva República frente a ese cuadro?

Profesora María Herminia Tavares de Almeida: Obviamente eso ocurre y con frecuencia ocurrió. No tengo la menor idea de cómo están nuestros 100 días de la Nueva República; pero no hay nada que impida que crezcan las ganancias y que los salarios crezcan también, siempre que la productividad crezca.

Pero yo quería aprovechar para referirme a otra discusión que yo pienso que tiene que ver con lo que estamos debatiendo. Tengo la im-

presión de que vivimos en un país con una capacidad enorme de mezclar las instituciones. Tengo la impresión de que vamos a equivocarnos mucho si pensamos que se va a pasar del corporativismo a otro sistema completamente distinto. La sensación que tengo es la de que nos encaminamos hacia una mezcla más o menos ecléctica entre las dos cosas y que, tal vez, de manera independiente de nuestras voluntades, de nuestros deseos, lo que vamos a presenciar es el mantenimiento del monopolio de la representación sindical, que es el eje del corporativismo, con Centrales Sindicales plurales, con una organización en la base un poco fuera de control, con organizaciones no sometidas a esa ley, al monopolio en ciertos sectores. Estoy convencida de que la modernización de la sociedad hace explotar esta forma de control corporativo que no es único y no tenemos que olvidar que en verdad el corporativismo, formas corporativas de representación, han brotado en el interior de sistemas liberales-democráticos; hasta como resultado de la participación creciente de los trabajadores y como resultado, inclusive, de la participación en la discusión de la política económica, en el pacto social, etcétera.

Pregunta: ¿Cómo articular las cuestiones más generales —campesinos, obreros— con las realidades regionales o aun municipales? ¿No sería también el momento de pensar en la cuestión de las especificidades y de una política nacional más descentralizada? ¿Todavía es tiempo de citar a Tocqueville y a la democracia en América tratándose de la sociedad de masas brasileñas?

Profesor Wanderley Guilherme: Vamos a caer en el tema que María Herminia acaba de mencionar. Seguro es que, después de pasar por un período autoritario y sufrir el país una serie de transformaciones que ponen en jaque instituciones cincuentenarias, uno de los escenarios que se presenta con una atracción más inmediata es la instalación de un sistema liberal clásico, de la primera mitad del siglo xx, liberal democratizado. Y Herminia llamaba bien la atención hacia el hecho de que, en el momento en que las democracias liberales están sufriendo ciertas perversidades políticas y aun sociales que son el resultado de una transformación gradual que el sistema político sufrió en dirección al corporativismo —no del nuestro, del que prevaleció y aun prevalece en gran parte en el país, sino de un corporativismo de nuevo tipo, donde efectivamente las centrales sindicales co-participan de sistemas centrales de planificación, son co-administradoras de los grandes sistemas de salud y previsión social, participan inclusive de planes de inversión de las áreas estatales, etcétera—, y que no sólo producirán una serie de resultados perversos, como que están siendo hoy objeto de una reflexión crítica. Quiere decir que para nosotros aquéllo que en un primer abordaje aparece como posiblemente el gran momento futuro, que sería el *welfare state*, digamos así, el Estado del bienestar, desde el punto de vista de la justicia social, como el sistema político liberal democratizado en realidad está siendo cuestionado en el

mundo entero, o por lo menos en una parte considerable —en Suecia, en Estados Unidos, en Francia, en Inglaterra— y, de nuevo, yo no sé cómo articularlo, pero el momento no es sólo nacional; el otro día, en otro seminario, Werneck llamaba la atención sobre eso y yo encuentro que con mucha propiedad; Brasil, al empezar a librarse del autoritarismo, en cierta manera ingresó en la modernidad por el lado de la problemática. Hoy Brasil está enfrentándose con todos los problemas que está enfrentando una nación moderna, de desarmar, aunque con componentes distintos, de desarmar un sistema institucional. No me refiero sólo al autoritarismo post-64; me refiero a la estructura institucional que fue implantada durante la década de los 30, y que ahora es que hace agua, esa revolución que está acabando junto con la del 64. Por lo tanto, hay una tendencia o presiones en el sentido de instaurar alguna cosa que se pretendía instaurar en el año 45, o en el año 46, pero al mismo tiempo hay una serie de fenómenos que tornan difícil esa línea de conducta por la demanda de que se instaure otro tipo de corporativismo, corporativismo moderno, si se quiere; sería una copia de las democracias avanzadas. Pero, al mismo tiempo, sabiendo ya también que esos modelos, o que esas instituciones, producen resultados en extremo adversos.

Bolívar, en su intervención, llamó la atención sobre un aspecto muy importante, que es la cuestión del tiempo y del aprendizaje y eso me parece fundamental: tener paciencia para aprender y en particular audacia para intentar inventar. Suponer que Brasil podrá llegar a funcionar, o tener un sistema político liberal-democrático, tal como prevaleció en el mundo occidental hasta, digamos, al final de la segunda guerra mundial, me parece un poco utópico. Por otra parte, demandar sin críticas la implantación de un Estado del bienestar, tal como existe en las sociedades democráticas de Europa, también ya es arcaico, porque ellas también están en crisis. Opino que Brasil comienza a enfrentar una problemática sartreana; no tiene cómo no ser libre, en el sentido de que no hay solución importable; las instituciones no serán ya más parte de nuestra pauta de importación porque no hay modo; no hay *quantum* de acción disponible, o coaliciones previsibles, que puedan tornar viables —y parece que estoy especulando un poco, porque la pregunta es sobre el futuro— cualquiera de los dos modelos en crisis: el nuestro, antiguo, y el contemporáneo de las sociedades liberales democráticas. Entramos en la modernidad por el lado de los problemas y ninguno tiene solución. Es preciso inventar.